



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.478.- /

MAT: Aprueba contrato de "Materiales para el mejoramiento de revestimientos de salas de madera en Liceo Héroes de la Concepción, área C.H." y acepta garantía de fiel cumplimiento de contrato.

LAJA, 01 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Materiales para el mejoramiento de revestimientos de salas de madera en Liceo Héroes de la Concepción, área C.H." de fecha 26/06/2015;
- 2.- D.A. N° 3.783 de fecha 28/05/2015, que aprueba adquisición mediante trato directo de "Materiales para el mejoramiento de revestimientos de salas de madera en Liceo Héroes de la Concepción, área C.H.";
- 3.- D.A. N° 3.782 de fecha 28/05/2015, que declara inadmisibles propuestas licitación ID 3736-52-L115 y autoriza trato directo;
- 4.- D.A. N° 3.499 de fecha 18/05/2015, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública;
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 336 de fecha 05/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 255 de fecha 18/05/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

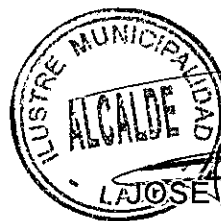
DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** contrato de "Materiales para el mejoramiento de revestimientos de salas de madera en Liceo Héroes de la Concepción, área C.H.", suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Renato Díaz S.A, RUT 89.125.000-2, por un monto de \$2.258.299.- (dos millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** Boleta de Garantía N° 0168575 del Banco Santander Chile por \$225.830.- (doscientos veinte y cinco mil ochocientos treinta pesos) de fecha 25/06/2015, tomado por la empresa Renato Díaz S.A., RUT 89.125.000-2, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)